

APROBACIÓN DE PÓLIZA No. 001

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES
DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que ha impartido su aprobación a la siguiente garantía única de cumplimiento **21-46-101142349** responsabilidad civil extracontractual **21-54-101020709** ante esta entidad estatal, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** por encontrarse constituida de conformidad con las estipulaciones consignadas en el contrato de prestación de servicios **IPMC-FPS-006-2026** este último suscrito entre el **FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA** y **DMF MEDICS SAS**, identificado NIT 901,516,294-2

OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA MODALIDAD DE ÁREA PROTEGIDA PARA LAS INSTALACIONES DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.”

VALOR DEL CONTRATO: Para los efectos legales y fiscales, el presente contrato tiene un valor total de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 4.800.000) M/CTE** y todos los impuestos, gastos y erogaciones en que debe incurrir el contratista para la ejecución del servicio.

TERMINÓ: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **SEIS (06) MESES**, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

ESPECIFICACIONES DE LA PÓLIZA:

CONCEPTO	No. PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	21-46-101142349	\$ 480,000.00	DESDE 18/06/2026 HASTA 24/06/2027
Calidad del Servicio	21-46-101142349	\$ 480,000.00	DESDE 18/06/2026 HASTA 24/06/2027
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales	21-46-101142349	\$ 240,000.00	DESDE 18/06/2026 HASTA 24/06/2029
Responsabilidad civil extracontractual	21-54-101020709	\$ 350,181,000.00	DESDE 18/06/2026 HASTA 24/06/2029

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintidós (22) de junio de 2026

SAMIRA JULIETH ELJACH DURANTE
DIRECTORA GENERAL

Proyecto: Yeli Andrea Acuña-SG 